

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
SEBASTIAN FLORES TAHORMINA	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
HMT CONSTRUCCIONES	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
HECTOR MELENDEZ TAPIA	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
INTEXA S.A.	76.357.050-9
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
MARIO RODRIGO DIAZ ORTIZ	[REDACTED]

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
	18.704	10-feb-2023	993,32
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCIÓN N°		FECHA	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	SUPERFICIE
Parte a Recepcionar:			DESTINO (S)

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input checked="" type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe el Permiso de Construcción N° 18.704 de fecha 10.02.23, que aprobó una obra nueva de 993,32 m2 para una edificación con destino equipamiento de servicios - oficinas en un piso.
Rol SII N° 12021-7.

- La propiedad no cuenta con antecedentes primitivos.

- La obra nueva de 993,32 m2 de 1 piso está compuesta de la siguiente manera:

1° piso: hall recepción, oficina planta libre, oficina bodeguero, pañol de herramientas, comedor, baño universal, baño 01, baño 02, baño camarines, camarines, galpón.

- Presenta 8 estacionamientos vehiculares (incluye 1 calzo universal)
- Presenta 1 estacionamientos camiones.

La propiedad esta emplazada en un terreno de 2.250 m2.

NOTAS:

- Los profesionales que intervienes en el proyecto son:

Arquitecto: Sr. Pablo Garces Alvarez, RUT [REDACTED]
Constructor : HMT Construcciones - Sr. Hector Melendez Tapia, RUT N° [REDACTED]
Calculista : Sr. Sebastian Flores Tahormina, RUT N° [REDACTED]
Inspector Técnico de Obras : Mario Rodrigo Díaz Ortiz, RUT N° [REDACTED]

Presenta Informe en cumplimiento del Art. 144 de la LGUC y Art. 5.2.6 OGUC

Presenta Certificado TE1 N° 2652590 de fecha 05.07.2022

Certificado de Dotación de Agua Potable y Alcantarillado N° 001/2023, aprobada por Resolución Sanitaria N° A/1457, de fecha 03.12.2020, por la Seremi de Salud de la Región de Arica y Parinacota.

Presenta Plan de Emergencia.

Presenta proyecto de instalaciones domiciliarias

Presenta Medidas de Gestión y Control de calidad.

Presenta plan de Emergencias y Evacuación.

Presenta Informe Libro de Obra.

Presenta Ensayo de Hormigones.

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

YVP/JC/Wcac

A-1133

Canceló los derechos municipales mediante Boletín Municipal N° 6808053 por un valor de \$ 1.841.-